

Cont. en 16 de Febrero.

Republica Peruana.

Fervorena gñal.

Lima Febrero 10. de 1826

Sor. Prior y Consuler del }
Fial. del Consulado.. }

En cumplimiento de Decreto del Consejo de Gobierno
fha. 19. de Enero ultimo para que se abonen a la Casa
de Cochran, y Robertson 4.875. p. que adeuda p. la mitad
de dños. de Aduana, Consulado y Policia, se sento partida
en 30. de dño. mes a p. 10. del Libro Manual corriente, en
cuya suma estan incluso. 1.625. p. correspondientes a pro-
ductor de ere Consulado: lo que participamos a V. S.
p. que ordene el auieto, que haya de hacerse en los
libros de su Oficina

Ditos que a V. S.

Die Ruiz

TC
CAS 1
Doc. 172
Fol. 1





